Regional
SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
3171155275

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401022343	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento:	Asegurado o Tomador:
1.218.178-1	VERA JARA, GREGORIO

Domicilio:	Localidad:
SGTO.DURE Y LEONICIO GONZALEZ.-	CNEL. BOGADO - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
01/02/2023	00:00 hs. de 26/01/2023	23:59 hs. de 26/07/2023	182	Gs. 27.500.000

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS , en adelante el "La Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguros, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

CUANDO EL TEXTO DE LA PÓLIZA DIFIERE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA, LA DIFERENCIA SE CONSIDERARÁ APROBADA POR EL "ASEGURADO O TOMADOR" SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA. (ARTICULO 1556 DEL CÓDIGO CIVIL).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	MUERTE	INCAPACIDAD PER ASISTENCIA MEDI		Prima
1	NUÑEZ GIMENEZ, JOSE MARTIN	6.250.000	6.250.000	625.000	118.954
2	DUARTE AQUINO, CARLOS	6.250.000	6.250.000	625.000	118.954
3	SILVA CABRERA, MAURO RAMON	6.250.000	6.250.000	625.000	118.954
4	CESPEDES, FRANCISCO	6.250.000	6.250.000	625.000	118.954

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	ESTUDIANTE	3.504.849	25/01/1988	HEREDEROS LEGALES		
2	EMPLEADO	5.106.335	18/04/1970	HEREDEROS LEGALES		
3	EMPLEADO	6.731.244	01/11/2000	HEREDEROS LEGALES		
4	EMPLEADO	3.307.306	04/10/1966	HEREDEROS LEGALES		

Edad máxima de ingreso: 75 años para Cobertura Básica y 65 años para Coberturas Complementarias.
Edad máxima de permanencia: 85 años para Cobertura Básica y 70 años para Coberturas Complementarias.

Servicio adicional incluido: Orientación Médica Online.

Forman parte integrante de la presente póliza, las siguientes coberturas adicionales, anexos y endosos:

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

EN CASO DE SEA PÓLIZA ELECTRÓNICA CON FIRMA DIGITAL
Documento firmado digitalmente mediante certificado suministrado por OPENCODE S.A. y emitido por la Autoridad de Certificación CODE 100 S.A., habilitada por el Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo lo establecido en la Ley 4160 de Firma Digital y Comercio Electrónico.
Autorización SS.SG.N° 053/18 de fecha 19.01.2018.
Los representantes legales de la Compañía reconocen expresamente y se obligan a asumir las obligaciones inherentes a los contratos a través de los registros habilitados, por cuenta y riesgo de la Compañía.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 10 de fecha 15/3/1994

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 49-0052
Res. N°: 141/2021 Fecha 3/3/2021